

Definen agenda para periodo extraordinario de sesiones

Posted on 3 de febrero de 2026 by Diario Humano



La Mesa Directiva de la Diputación Permanente citó a sesión a las 11:00 horas para desahogar dictámenes en materia laboral, responsabilidades administrativas, igualdad de género, seguridad pública y asuntos fiscales.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.—Aprueba la Mesa Directiva de la diputación permanente del Primer Período de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la XVII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, convocar al Primer Período Extraordinario de sesiones correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la actual Legislatura del Congreso del Estado de BCS, este próximo jueves 5 de febrero a las 11:00 horas.

Lo anterior a efecto de deshojar diversos puntos, entre los cuales se encuentran: el dictamen de la iniciativa de



adiciones al artículo 75 Bis de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de BCS, y se adiciona un artículo 64 Bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de BCS que presenta la Comisión Permanente del Trabajo y Previsión Social.

El dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se instituye el Parlamento de Mujeres del Estado de BCS y se derogan los decretos 2560, 2830 y 3045 que presenta la Comisión Permanente de Igualdad de Género; dictamen con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por particulares para el Estado de BCS, que presenta la Comisión Permanente de Seguridad Pública; y el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Patronato del Estudiante Sudcaliforniano y se abroga la Ley que crea el organismo público descentralizado antes mencionado, que presenta la Comisión Permanente de Asuntos Fiscales y Administrativos.